

Río Gallegos, 16 de noviembre del año 2005.-

VISTO:

Los Expedientes N° 03865-UNPA-2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del señor Diego Pérez MANSILLA, para que realice tareas en el Servicio de Búsqueda y Recuperación de Información del SIUNPA;

Que dicha contratación será por el período comprendido entre el día 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2.006;

Que asimismo se hace necesario autorizar el pago de las sumas correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello ;

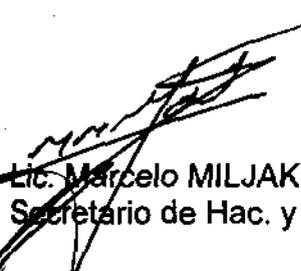
**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR, el contrato firmado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el señor Diego PEREZ MANSILLA (D.N.I.N° 27.842.584), a partir del día 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2006, el que cumplirá las funciones que se detallan en el contrato respectivo.-

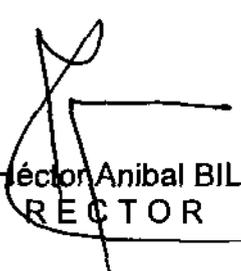
Artículo 2°.- EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento : 1.1. Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad : 3 Servicios Sociales - Función 4 : Educación y Cultura – Programa 28- Biblioteca – Actividad: 01 – SIUNPA – Inciso 1.2. – Personal Temporario – Presupuesto 2005 .-

Artículo 3°.- ORDENAR, el pago de los montos correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones, por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2.006, previa certificación de los servicios prestados por el Coordinador de Sistemas de Información y Bibliotecas -

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, SIUNPA, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 814 -2005.-

g.l.